

**ACTA SESIÓN ORDINARIA-0265-2023**

1  
2 Acta número 0265 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo  
3 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con diez minutos del 27 de  
4 julio de 2023, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la  
5 municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los  
6 siguientes miembros: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez Bravo,  
7 Enriette Díaz Rojas , Petrona Oporta Corea, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C.  
8 Camacho Espinoza, Magdalena Urbina Espinoza, Alfredo Ruiz Jiménez, Mariana Briones  
9 Olivares, Digna Espinoza Romero, Walter Catón Lezama, Carolina Potoy Chevez,  
10 Cinthya Pérez Báez, Francisca Ortiz Chevez, Diana Ortiz G, Mileydy Quirós Herra. -----

11 **Ausentes con justificación:** María Eloisa Ruiz Ruiz, Alfredo Lara Parrales. -----

12 **Ausentes sin justificación:** Raquel Cascante Alanis, Wilberto Tenorio García, Damaris  
13 Castaño Campos, Mainor Salgado Salazar, Rafael Romero Carrillo, Gerardo Quesada  
14 Quesada, Melida Miranda R, Jose L. Cortes Zuñiga. -----

15 **Secretaria:** Liseth Fca. Vega López. -----

16 **Alcaldesa:** Aura Yamileth López Obregón – ingresa 09:16 a.m. -----

17 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

18 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

19 **ARTICULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

20 **ARTICULO III. AUDIENCIAS.** -----

21 **ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

22 **ARTICULO V. ASUNTOS DE TRAMITES URGENTES.** -----

23 **ARTICULO VI. INFORMES DE COMISION.** -----

24 **ARTICULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----

25 **ARTICULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA).** -----

26 NOTA: La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el  
27 orden del día, mismo que es aprobado por la totalidad de los (as) regidores (as)  
28 presentes. -----

29 **ACUERDO 1.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
30 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza, Sonia  
31 Villavicencio Escamilla, Miguel A. Álvarez Bravo, Hazel Solís Ramírez, Henriete Díaz  
32 Rojas, Petrona Oporta Corea ACUERDAN dar por aprobado el orden de la agenda del  
33 día. APROBADO. -----

34 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

35 **INCISO 1. ACTA N°0264, Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario,** pág.  
36 1, línea 30 “seis regidores”, línea 31 “Juan C. Camacho E”, pág. 2, línea 3 “seis regidores”,

1 pág. 3, línea 23 “Estado de Georgia”, línea 30 “Embajada Americana”, pág. 4, línea 20 “y  
2 las necesidades sociales”, pág. 13, línea 6 “Wilson ese camino es NO codificado”. -----  
3 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, pág. 15, línea 3 “me interesan las  
4 Camelias para las familias”. -----  
5 **ACUERDO 2.** El Concejo Municipal con los votos positivos de siete regidores (as)  
6 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio Escamilla, Walter  
7 Catón Lezama, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho E, ACUERDAN una vez  
8 realizadas las observaciones y recomendaciones emitidas por los diferentes miembros  
9 del órgano colegiado, aprobar el Acta No. 0264 – 2023, de sesión ordinaria celebrada el  
10 pasado jueves veinte de julio de dos mil veintitrés. APROBADO. -----  
11 **ARTICULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----  
12 **INCISO 1.** La Presidencia Municipal – Adilia Reyes Calero procede a la juramentación de  
13 las Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comités de Caminos. -----  
14 **Junta de Educación Esc. Los Laureles:** Esther Carmona Ortíz – 155807834830. -----  
15 **Junta de Educación Esc. Parcelas de París:** Gilberto Ocampo Hernández – 2 0585  
16 0033, Santos E. Arróligas Hernández – 2 0492 0911, Eduardo Saldaña Gutiérrez – 6 0253  
17 0579, Yolanda Rodríguez Martínez – 2 0651 0767, Caterine V. Reyes Meléndez – 1 1487  
18 0432. -----  
19 **Comité de Caminos Parcelas Altamira:** Raúl Jiménez Soto – 6 0243 0762, Marco V.  
20 Jiménez Campos – 6 0407 0107, Felipe Avendaño Castro – 4 0146 0998, Rodrigo Marín  
21 Solís – 1 1507 0558, Lidia E. Cubero Gamboa – 6 0154 0347, Eric A. Gutiérrez Solís – 2  
22 0465 0615, Carolina Barrantes Castillo – 3 0353 0615. -----  
23 **ARTICULO III. AUDIENCIAS.** -----  
24 **INCISO 1.** La presidencia municipal cede espacio a la Sra. Filena Urbina Cubero –  
25 coordinadora tributaria, Municipalidad de Upala, exposición del Sistema Especifico de  
26 Valoración de Riesgo, Comisión Control Interno Municipal. -----  
27 **NOTA:** Se resguarda presentación de exposición de forma digital. -----  
28 **Sra. Filena Urbina Cubero – coordinadora tributaria, Municipalidad de Upala,** la  
29 municipalidad tiene comisión de control interno y es por ley ha estado funcionando como  
30 apoyo de servicios profesionales para el apoyo de una empresa, hemos venido  
31 trabajando con ellos varios procesos del sistema de valoración de riesgos institucionales,  
32 una de las cosas que debemos de considerar y es el marco orientador del riesgo  
33 institucional. -----  
34 Es importante la aprobación de este marco orientador “procede a hacer exposición – vía  
35 presentación digital”. -----

1 Riesgo es cuando estamos expuestos a algo que va a suceder y esto va a afectar los  
2 objetivos y metas estamos en la obligación de ver como contralamos esos riesgos, hay  
3 riesgos tecnológicos, humanos, externos, internos. -----

4 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, someto a aprobación de la exposición  
5 realizada por la Sra. Filena Urbina Cubero. -----

6 **Sra. Filena Urbina Cubero – coordinadora tributaria Municipalidad de Upala**, Marco  
7 Orientador del Sistema Específico de valoración del riesgo institucional, basado en la ley  
8 No. 8292 y las directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del sistema  
9 específico de valoración del riesgo institucional y las normas de control interno para el  
10 sector público. -----

11 **ACUERDO 3.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
12 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza, Sonia  
13 Villavicencio Escamilla, Miguel A. Álvarez Bravo, Hazel Solís Ramírez, Henriete Díaz  
14 Rojas, Petrona Oporta Corea ACUERDAN dar por aprobado el Plan del Marco Orientador  
15 del Sistema Específico de valoración del riesgo institucional, basado en la ley No. 8292 y  
16 las directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del sistema específico  
17 de valoración del riesgo institucional y las normas de control interno para el sector público.

18 APROBADO -----

19 **ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

20 Se hace lectura de la correspondencia por parte de la Secretaria del Concejo. -----

21 **INCISO 1.** Se recibe expediente de la ADI San Isidro de Aguas Claras, por parte del Dpto.  
22 Patentes de la Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita  
23 aprobación para otorgamiento de permisos y patentes temporales. -----

24 **ACUERDO 4.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
25 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho  
26 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriete Díaz Rojas,  
27 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de  
28 San Isidro de Aguas Claras autorizar actividad bailable para las fechas del 12 y 13 de  
29 agosto de 2023, en el salón Multiusos de San Isidro de Aguas Claras. -----

30 Se autoriza a la Administración Tributaria para que se otorgue permiso para llevar a cabo  
31 actividades en San Isidro de Aguas Claras, específicamente en el salón comunal, por  
32 parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Aguas Claras, así mismo  
33 la respectiva licencia de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas  
34 exclusivamente en la fecha y lugar establecido para esa actividad. -----

35 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos  
36 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Aguas Claras  
37 donde mediante acuerdo tomado por esa asociación, solicita permiso para la realización

1 de un BAILE en las fechas del 12 y 13 de agosto de 2023 y la respectiva licencia temporal  
2 de licores para explotarlas en la actividad. -----

3 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento de que se de la  
4 aprobación de dicho permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal  
5 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho funcionario, en donde indica  
6 que se cumple con todos los requisitos. **APROBADO EN FIRME** -----

7 **INCISO 2.** Se recibe nota por parte del Sr. Edwin Carvajal J – promotor social de la UTGV  
8 Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita  
9 aprobación para nombramiento y juramentación de miembros del Comité de Caminos de  
10 La Guinea – Cuatro Bocas, se detalla: Javier Contreras Durán – 5 0369 0968, Luis F.  
11 Cerón Marchena – 2 0756 0304, Emmanuel E. García Cruz – 5 0439 0030, Zadrath  
12 García Vega – 2 0561 0536, Kevin García Cruz – 2 0744 0347, Eulalio Cerón Tijerino – 2  
13 0459 0409, Ricardo Bolaños Ortiz – 5 0416 0304. -----

14 **ACUERDO 5.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
15 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho  
16 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas,  
17 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN aprobar el nombramiento y juramentación de las  
18 personas anteriormente descritas como parte del Comité de Caminos de La Guinea –  
19 Cuatro Bocas. **APROBADO EN FIRME** -----

20 **INCISO 3.** Se recibe nota de parte del Sr. Guillermo Cabezas Bolaños – párraco – cura,  
21 Parroquia San Juan de Dios Upala, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicita cierre  
22 temporal de calle que va desde la esquina de la entrada Bo. Las Palmas y la entrada que  
23 viene desde el Banco Nacional en horario de 5 a 7 pm, peregrinación de la Virgen de Los  
24 Ángeles. -----

25 **ACUERDO 6** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
26 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho  
27 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas,  
28 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN aprobar el cierre de calle que va del templo  
29 parroquial hasta la gruta ubicada en Barrios Los Ángeles, en horario de 5:00 p.m. a 7:00  
30 p.m. desde la esquina que entra por el Bo. Las Palmas y la que entra por la calle que  
31 viene desde el Banco Nacional. Esto para el día 02 de agosto de 2023. **APROBADO EN**  
32 **FIRME** -----

33 **INCISO 4.** Se recibe de parte de la Sra. Daniela Fallas Porras – del Concejo Municipal,  
34 Municipalidad de Tarrazú, oficio SCMT 463 2023, dirigido a Gobierno Central, Asamblea  
35 Legislativa, Concejos Municipales del País, asunto: Rechazo al expediente legislativo No.  
36 23 763, “Evaluación de Incentivos Fiscales en el Marco de una Correcta Aplicación de los  
37 Recursos Públicos para Contribuir con las Finanzas del Estado”. -----

1 NOTA: Se da por conocido. -----

2 **INCISO 5.** Se recibe oficio FMG 207 2023, y Convocatoria Sesión Ordinaria No. 14 –  
3 2023, de la Sra. Guiselle Segura S – Asistente Administrativo FEMUGUA, dirigida a las  
4 municipalidades afiliadas, asunto: 1 – se realiza convocatoria a sesión ordinaria, 2 – se  
5 cancela la convocatoria por falta de quorum. -----

6 NOTA: Se da por conocido. -----

7 **INCISO 6.** Se recibe vía correo electrónico el 21 de julio de 2023, de la Dirección de  
8 Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, dirigido a las instituciones públicas del  
9 país, asunto: Circular MH DCoP CIR 0072 2023 “Mejoras en el Sistema Integrado de  
10 Compras Públicas (SICOP). -----

11 NOTA: Se da por conocido. -----

12 **INCISO 7.** Se recibe vía correo electrónico circular MH DCoP CIR 0011 2022, con fecha  
13 del 12 de diciembre de 2022, dirigido a Responsables de Proveedurías de Instituciones  
14 Públicas, asunto: Proyecciones de consumo para el año 2023, de las opciones de negocio  
15 del “Convenio Marco para la Adquisición de Suministros y Materiales de Limpieza”. -----

16 NOTA: Se da por conocido. -----

17 **INCISO 8.** Se recibe vía correo electrónico el 23 de julio de 2023, de la ADI Santa Cecilia  
18 de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Alcaldía Municipal, JVC Municipal, UTGV  
19 Municipal, asunto: nota de solicitud de reparación de caminos cantonales, Ent. 729/0195  
20 y Ent.729/0196. -----

21 **ACUERDO 7.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
22 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho  
23 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas,  
24 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN trasladar de la nota de la ADI de Santa Cecilia de  
25 Upala, a la administración que se coordine con la Unidad Técnica de Gestión Vial  
26 Municipal para que brinden respuesta. APROBADO -----

27 **INCISO 9.** Se recibe oficio FMG 206 2023, Sra. Guiselle Segura – Asistente  
28 Administrativa, FEMUGUA, dirigido a Municipalidades afiliadas e intendencias, asunto:  
29 Acuerdo de FEMUGUA “solicitan a los Concejos Municipales, Intendencia y Alcaldías de  
30 Guanacaste y Upala apoyar y compartir, el video realizado por los integrantes de la FMG  
31 mostrando la preocupación por el deterioro y el abandono en la ruta nacional cero,  
32 conocida como carretera interamericana. -----

33 NOTA: Se da por conocido. -----

34 **INCISO 10.** Se recibe vía correo electrónico del Sr. Alberto Cabezas Villalobos –  
35 Asociación de Agencia para el Desarrollo Accesible sin Frontera, dirigida al Concejo  
36 Municipal, asunto: envía convenio marco asociación agencia para el desarrollo accesible  
37 sin frontera y el municipio de Upala, para su análisis. -----

1 **ACUERDO 8.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
2 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho  
3 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas,  
4 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN solicitar al Sr. Alberto Cabezas de la Agencia para  
5 el Desarrollo Accesible sin Fronteras, exponga en sesión extraordinaria del 28 de julio de  
6 2023 el Borrador de Convenio Marco Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin  
7 Fronteras y la Municipalidad de Upala. Por otra parte, se remite al asesor del Concejo  
8 Municipal para su análisis. APROBADO EN FIRME -----

9 **INCISO 11.** Se recibe vía correo electrónico el 19 de julio de 2023, oficio AL FPSD JARL  
10 0213 2023, Sra. Maria Pamela Oporta Abarca – Asamblea Legislativa, de parte del  
11 Diputado – Jorge Rojas López, dirigido al Concejo Municipal de Upala, asunto: solicita  
12 traslado de audiencia. -----

13 **ACUERDO 9.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
14 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho  
15 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas,  
16 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN comunicarle al Sr. Jorge Rojas López – Diputado  
17 Asamblea Legislativa, República de Costa Rica, que ya han sido programadas las  
18 sesiones extraordinarias del mes de agosto, por lo que, se le indica que sugiera fecha  
19 para el mes de setiembre y así este honorable órgano colegiado programa dicha  
20 audiencia. APROBADO -----

21 **INCISO 12.** Se recibe vía correo electrónico el 19 de julio de 2023, de Dpto.  
22 Comunicación del IFAM, dirigido a los gobiernos locales del país, asunto: Municipalidad  
23 de Aserrí inaugura edificio municipal financiado por el IFAM. -----

24 NOTA: Se da por conocido. -----

25 **INCISO 13.** Se recibe vía correo electrónico, Circular MH-DCoP-CIR-0010-2022. De  
26 Ministerio de Hacienda, dirigida a instituciones públicas del país, asunto: Proyecciones  
27 de consumo para el año 2023 de las opciones de negocio del “Convenio marco para el  
28 suministro de útiles de oficina”. -----

29 NOTA: Se da por conocido. -----

30 **INCISO 14.** Se recibe vía correo electrónico circular MH-DCoP-CIR-0071-2023. De  
31 Ministerio de Hacienda, dirigida a instituciones públicas del estado, asunto: recordatorio  
32 para el envió a la DCoP de la información sobre los contratos de arrendamiento de  
33 edificios, locales y terrenos. -----

34 NOTA: Se da por conocido. -----

35 **INCISO 15.** Se recibe del Sr. Fernando Araya Anderson, Asesoría en Recursos  
36 Organizacionales, Asunto: propuesta concurso Munis Disruptivas Giz, misiva con la  
37 finalidad de poder apoyar desde las acciones de mi empresa AR, Asesoría en Recursos

1 Organizacionales las acciones municipales para la mejora en la presentación de servicios  
2 y en la aplicación de la Ley 8839; por esta razón está presentando una propuesta de  
3 participación en el concurso Munis Disruptivas cuyo proceso está abierto y vence el  
4 próximo 30 de julio. -----

5 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal**, les comparto que la  
6 Municipalidad de Upala va a participar, de echo voy a solicitar una sesión extraordinaria  
7 para que vengan a exponer en que consiste el concurso, además decirles que se ha dado  
8 fecha para la inscripción al 04 de agosto de 2023 “extendió fecha”. -----

9 NOTA: Se da por conocido. -----

10 **INCISO 16.** Se recibe Oficio MB-SM-OFI-406-2023, de Marianela Arias León, secretaria  
11 Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces, Asunto: solicitan al Ministro del MOPT que  
12 revise la intención que tienen en estos momentos de trasladar fondos que ya están  
13 asignados al tramo Limonal- Barranca por la Ruta Uno Interamericana, para terminar el  
14 proyecto de la ruta hacia San Carlos. -----

15 NOTA: Se da por conocido. -----

16 **INCISO 17.** Hoja Informativa Tecnológico de Costa Rica, Asunto: dan a conocer  
17 información sobre el Técnico en Administración de Empresas, el consta de una duración  
18 de setiembre 2023 a agosto 2024. -----

19 NOTA: Se da por conocido. -----

20 **INCISO 18.** Se recibe nota de la Sra. Petrona Oporta Corea, regidora propietaria del  
21 Partido Republicano Social Cristiano, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: expresa  
22 molestia por la actuación de su suplente la Sra. Digna Espinoza, ya que el día 18-07-  
23 2023 la represento como regidora en un acto en el CTP, el cual la hace ver como una  
24 irresponsable al no asistir a una representación municipal, aclara que si le hubiesen  
25 informado y no puede asistir esta de acuerdo. -----

26 NOTA: Se da por conocido. -----

27 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, me gusta ser responsable en mis  
28 cosas, pero hay una cosa y es que cuando me comprometo es porque voy a cumplir, no  
29 me molesta que ella llegue, si a mí se me comunica perfecto, no discrimino a nadie, si  
30 voy a un acto, quiero solo aclarar porque no me gusta, en lo mío me gusta ser  
31 responsable, la felicito porque si pone regidores propietarios, y que estuviera solo doña  
32 Digna creo que molestaría a los demás suplentes. -----

33 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, es bueno porque a veces no viene  
34 un regidor y no se tienen el cuidado de avisar, algunos simplemente no vienen, es mejor  
35 para estar mejor comunicados. -----

36 **Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal**, quisiera decirles a Enriette Díaz  
37 Rojas y Petrona Oporta Corea que desde la administración nos gusta que los regidores,

1 síndicos y concejo nos acompañen a todas las asambleas, desde ese sentido quiero  
2 invitarlas a ustedes, y quisiera felicitar a doña Digna porque es 24/7 y ha habido  
3 comentarios en la administración, me gustaría invitarlos a todos que me acompañen es  
4 buena la presencia del Concejo, las actividades que propicia la administración es parte  
5 de la responsabilidad de ustedes porque son quienes han votado los proyectos, aquí se  
6 tomó un acuerdo para pagarle los viáticos, porque ellos son parte del Concejo, aquí  
7 siempre les indico a donde vamos a estar para que nos acompañen, se ve bien cuando  
8 hay varios acompañándonos. -----

9 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, aquí somos testigos todos, Yami  
10 invita a todos aquí a los que quieran participar, doña Digna va siempre va porque es la  
11 que tiene disposición, he escuchado criticas aquí de Doña Digna, ojalá y todos tuvieran  
12 la disposición de ir. -----

13 NOTA: La Presidencia Municipal somete a votación del Honorable Concejo, alterar el  
14 orden de la agenda, dado que ya se vio el artículo de Audiencias, pero los señores del  
15 Juzgado Penal de Upala, estaban convocados a esta hora. -----

16 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
17 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho  
18 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas,  
19 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN Alteran el orden de la agenda para atender a  
20 funcionarios del Juzgado Penal de Upala, quienes tenían audiencia programada para las  
21 10:30 a.m. para la presentación de Rendición de Cuentas. APROBADO UNANIME. -----

22 **Licda. Blanco Quesada – Jueza coordiadora Juzgado Upala y Antoni Vargas**  
23 **Zuñiga** Es la rendición de cuentas que nos corresponde en el 2023, el año pasado no se  
24 pudo hacer por la pandemia. -----

25 NOTA: Procede a hacer exposición de presentación Power Point de la Rendición de  
26 Cuentas, misma que es resguardada de forma digital por parte de la secretaría municipal.  
27 Juzgado Penal tenemos etapas y la función que tiene es la que tiene el OIJ, se confunde  
28 con la parte del órgano fiscal y la etapa de juicio que es el tribunal, las fases es la etapa  
29 preparatoria que es la investigación y las audiencias preliminares, esto se hace con el  
30 juez de garantías. (expone presentación). -----

31 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, hay un tema que nos preocupa a  
32 todos los Upaleños y es sobre las persona que son denunciadas y quizás fue algo grave  
33 y al rato vemos a esa persona otra vez en la calle, porque se permite eso, que hay que  
34 modificar para que las leyes sean más duras, no se resuelven mucho la verdad, aunque  
35 se investigue. -----

36 **Licda. Blanco Quesada – Jueza coordinadora Juzgado Upala**, esa es la queja de las  
37 personas, eso es una cuestión legislativa, habría que empezar a reformar la ley, y los

1 jueces tenemos acatamiento obligatorio y tenemos que respetar la norma, el juzgado  
2 debe de valorar los presupuesto para la detención, también está el cobijo de inocencia,  
3 hasta sentencia firme son culpables, nosotros resolvemos con lo que las partes nos dan,  
4 tenemos asuntos porque los vecinos no quieren denunciar, o bien recuperan las cosas y  
5 ya no quieren continuar, la prisión preventiva es la última de las medidas cautelares que  
6 el juez valora, hay asuntos graves delicados, a veces merecen estar detenidos  
7 preventivamente. -----

8 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, hemos tenido a la Fuerza Pública,  
9 ellos arriesgan sus vidas por detener a alguien, y luego llegan ahí y los sueltan. -----

10 **Licda. Blanco Quesada – Jueza coordinadora Juzgado Upala**, eso depende de la  
11 investigación que se haga, de la policía judicial, depende la solicitud del fiscal al juzgado,  
12 el juez se limita a la información que brindan las partes. -----

13 **Sr. Juan C. Camacho E – Regidor Propietario**, veo que a veces no llega ni la policía,  
14 hay conciliación entonces ese es el problema, he visto el caso de personas que roban  
15 hasta un racimo de plátano, luego se roban algo más grande, pasa ese paternalismos,  
16 es hijo de julanito y le van dando el beneficio del pobrecito, muchas veces la misma  
17 población gradúa a las personas, también está el problema de las leyes. -----

18 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, muchas veces las personas no  
19 denuncian, hay que denunciarlo porque somos un pueblo inseguro, es importante que lo  
20 hagamos. -----

21 **Sra. Petrona Oporta C – Regidora Propietaria**, se robaron la bicicleta de mi hijo, y pasé  
22 como 5 horas en la fuerza pública, luego me llaman que, si voy a continuar, me llamaban  
23 cada 3 días, y a veces uno tiene que abandonar el trabajo para estar en lo mismo. A  
24 veces es la pereza de uno de estar yendo, eso es tedioso, deberíamos de tener la cultura  
25 de llevar el proceso al final y no abandonarlo. -----

26 **Licda. Blanco Quesada – Jueza coordinadora Juzgado Upala** es un asunto cultural o  
27 de conciencia, no hacemos nada con que la policía se esfuerce, y los demás, uno  
28 entiende el desgaste pero también la parte ofendida puede activarlo, muchas veces se  
29 apartan del proceso y dejan solo al poder judicial, si queremos un buen resultado  
30 debemos de ir hasta el final, el OIJ tiene números de manera confidencial. -----

31 En cuanto a las largas distancias hace tipo de observatorio en comunidad lejana de tener  
32 una computadora con acceso a internet para hacer las audiencias preliminares, los  
33 facilitadores judiciales, un lugar donde los ofendidos puedan llegar ahí con los  
34 colaboradores judiciales y así poder asistir a las audiencias. -----

35 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, lo de hacer convenios me parece, el  
36 sistema de cámaras sería bueno que se pongan cámaras en ayuda mutua. -----

1 **Licda. Blanco Quesada – Jueza coordinadora Juzgado Upala**, con cámaras se  
2 resolverían muchos temas, de accidente, tránsito, y da más seguridad a la comunidad. -  
3 Yamileth López, con la embajada americana y sembramos seguridad tenemos el  
4 proyecto de instalar 5 cámaras, ver como lo manejamos porque la idea es que la fuerza  
5 pública y Municipalidad puedan tener acceso y ojalá ustedes también puedan dar  
6 seguimiento, y posteriormente extender a otros distritos, debemos de ver cuáles son los  
7 sitios estratégicos para la colocación y esto hay que analizarlo con ustedes “Concejo”. --  
8 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, gracias por la participación. -----  
9 **Licda. Blanco Quesada – Jueza coordinadora Juzgado Upala**, estamos aquí para que  
10 la comunidad que nos conozcan y que no nos vean solo detrás de un escritorio, nos  
11 vemos inmersos en estos asuntos penales. -----  
12 NOTA: Receso iniciando a las 11:15 a.m. 11:58 a.m. reinicia sesión. -----  
13 **ARTICULO V. ASUNTOS DE TRAMITES URGENTES.** -----  
14 **INCISO 1.** Sra. Petrona Oporta Corea – regidora propietaria, En San Antonio hay una  
15 reparación en una carretera, me dicen unas amistades que como se hizo esa  
16 contratación, porque ellos querían tomar ese ejemplo para tomarlo para otros caminos,  
17 esa calle quedó excelente. -----  
18 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal**, no sabría decirle cual fue  
19 la empresa que ha hecho la obra, eso está en SICOP. -----  
20 **Sr. Alfredo Ruiz Jiménez – Regidor Suplente**, esa ruta en San Antonio es ruta nacional  
21 hasta el final. -----  
22 **Sra. Petrona Oporta Corea – regidora propietaria**, me dijeron que habían echado  
23 varias vagonetas de material. -----  
24 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal**, hágalo por escrito para  
25 poder ayudarle con la información. -----  
26 **Sr. Alfredo Ruiz Jiménez – Regidor Suplente**, cuando le pidan algo así, pida el código.-  
27 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, eso es con la unidad técnica de  
28 gestión vial municipal, pero se requiere el código para poder solicitar la información. -----  
29 Haga la nota para que la UTGV Municipal le ayude. -----  
30 **INCISO 2.** Sra. Digna Espinoza Romero – regidora suplente, se estaba leyendo la  
31 correspondencia y nos fijamos si todos los días del mes, algo se dijo de una reunión de  
32 FEMUGUA, se dice que la primera concejal y se dio por conocido, siento que se dan  
33 muchas cosas. -----  
34 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, de FEMUGUA lo que dijeron es que  
35 había una convocatoria y luego mandaron a decir que la cancelaban, eso fue todo. -----  
36 Hay algo de un vídeo que hicieron en la ruta interamericana y pedían que se divulgara,

1 me indica la Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal que eso ya se está  
2 haciendo. -----

3 **ARTICULO VI. INFORMES DE COMISIONES.** -----

4 **INCISO 1. Sra. Hazel Solís Ramírez – Regidora Propietaria,** La comisión permanente  
5 de gobierno y administración, en sesión ordinaria No. 0255 – 2023 se presenta al Concejo  
6 Municipal el Convenio de Préstamo de Uso de Bien Inmueble, suscrito entre el Instituto  
7 Nacional de Mujeres, Ministra de la Condición de la Mujer y la Municipalidad de Upala.  
8 En este convenio el INAMU brindará apoyo relacionado con los procesos de denuncia  
9 por violencia, para la cual proporciona el recurso humano calificado. La Municipalidad se  
10 compromete a brindar el espacio físico adecuado para que se brinde el servicio. La  
11 Ministra de la Condición de la Mujer se compromete a coordinar con las instituciones  
12 competentes para la ejecución de las acciones necesarias que permitan contratar y  
13 procurar dotar de recurso humano a las instancias encargadas. Esta comisión dictamina  
14 – recomienda al Concejo la aprobación del convenio de préstamo de uso de bien  
15 inmueble. Así mismo recomienda que se autorice a la alcaldesa para la firma de este  
16 convenio. -----

17 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** si ya lo vimos no le veo sentido  
18 aprobar ese dictamen, se vio el 14 de junio 2023. -----

19 **INCISO 2. Sra. Hazel Solís Ramírez – Regidora Propietaria,** hace lectura de informe de  
20 comisión permanente de gobierno y administración. En sesión del día 20 – 07 – 2023,  
21 Acta No. 0264 – 2023 se presenta al Concejo Municipal, una ADENDA al Convenio de  
22 Cooperación entre la Municipalidad de Upala y el Comité Auxiliar de la Cruz Roja  
23 Costarricense para ampliar el monto de los recursos a 17 millones de colones anuales,  
24 así como el plazo y el uso del inmueble de la Cruz Roja Costarricense en favor de la  
25 Municipalidad de Upala. El Concejo lo envía a comisión permanente para su análisis de  
26 la Adenda al Convenio de Cooperación, según criterio legal del Asesor del Concejo se  
27 dictamina que la adenda cumple con el bloque de legalidad, la transferencia de recursos  
28 públicos vía convenio cumple con un fin público, siendo que la Cruz Roja es una  
29 organización internacional humanitaria. Por lo anterior, con fundamento en el Art. 4 del  
30 Código Municipal recomienda al Concejo la aprobación de la Adenda al Convenio de  
31 Cooperación entre la Municipalidad de Upala y el Comité Auxiliar de la Cruz Roja y se  
32 autoriza la firma del convenio. -----

33 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
34 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho  
35 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas,  
36 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN aprobar el dictamen emitido por la comisión  
37 permanente de gobierno y administración. APROBADO -----

1 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
2 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho  
3 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas,  
4 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN, una vez aprobado el dictamen emitido por la  
5 comisión permanente, este Concejo Municipal con fundamento en el art. 4 del CM  
6 recomienda al Concejo la aprobación de la ADENDA al Convenio de Cooperación entre  
7 la Municipalidad de Upala y el Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense de Upala ,  
8 a la vez autoriza a la alcaldesa o a quien ocupe su cargo para la firma de dicho convenio.  
9 APROBADO FIRME. -----

10 **INCISO 3. Sra. Hazel Solís Ramírez – Regidora Propietaria,** La comisión de gobierno  
11 y administración en sesión del día 20 de julio de 2023, Acta No. 0264 – 2023, se presenta  
12 al Concejo: 1) Modificación unilateral del contrato de la Licitación Abreviada No.2022LA  
13 – 000025 – 0021500001 para su aprobación. Igualmente se presenta la Licitación  
14 Abreviada No.2022LA – 000031 – 0021500001 para modificación unilateral del contrato  
15 para ser aprobadas por el Concejo, siendo que existe dudas por parte de algunos  
16 regidores en cuanto a las múltiples ordenes de compra para el mantenimiento preventivo  
17 y correctivo, compra de repuestos para la flotilla vehicular: pesados y equipo especial y  
18 pertenecientes a la Unidad de Gestión Vial de la Municipalidad de Upala, el concejo  
19 acuerda remitirlas a comisión permanente para su dictamen y recomendación. -----  
20 el día 25 de julio la comisión de gobierno y administración hace revisión de las dos  
21 licitaciones, y la inversión que se considera poca, tomando en consideración que son  
22 vehículos viejos y que ameritan su mantenimiento. Considerando que los gastos son  
23 justificados se recomienda la aprobación de las dos licitaciones. -----

24 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
25 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho  
26 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas,  
27 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN aprobar el dictamen presentado por la comisión  
28 permanente de gobierno y administración. APROBADO EN FIRME -----

29 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
30 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho  
31 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas,  
32 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN, una vez aprobado el dictamen emitido por la  
33 comisión permanente de gobierno y administración APROBAR la Modificación Unilateral  
34 del Contrato de la Licitación Abreviada 2022LA – 000025 – 0021500001, y la Modificación  
35 Unilateral del contrato a la Licitación Abreviada 2022LA – 000031 – 0021500001, y que  
36 estas sean ejecutadas. APROBADO EN FIRME -----

1 **INCISO 4. Lic. Callejas**, reglamento de caja chica del CCDR de Upala, “hace lectura de  
2 dictamen”. Hay dos vicios uno de forma y uno de fondo, en el punto 5 es un error material  
3 se puede corregir substrayendo del documento, en el vicio art. 29 del reglamento  
4 propuesto se considera responsable de control interno a la misma persona que maneja  
5 el fondo, hay una contradicción de funciones, lo que propone es que la persona que  
6 maneje los fondos sea la misma que se fiscalice, desde la ley de control interno no se  
7 puede. -----

8 No se puede aprobar así el convenio, si hubiera sido solo el considerando 5 si se hubiera  
9 aprobado pero por el fondo del 29 no. -----

10 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
11 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez  
12 Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza, Petrona Oporta Corea,  
13 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN aprobar el dictamen emitido por la asesoría legal del  
14 Concejo Municipal. APROBADO EN FIRME -----

15 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
16 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez  
17 Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza, Petrona Oporta Corea,  
18 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN una vez aprobado el criterio emitido por la asesoría  
19 legal del Concejo Municipal, **NO** aprobar el Reglamento de Caja Chica del Comité  
20 Cantonal de Deportes y Recreación de Upala. A la vez se comunica al CCDR de Upala,  
21 para que haga el subsane “se devuelve” por un asunto de fondo en cuanto al Art. 29 en  
22 cuanto al responsable de caja chica que no puede ser el mismo que administra, y por la  
23 forma en que se encuentra el considerando No. 5. APROBADO FIRME -----

24 **ARTICULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----

25 **INCISO 1. Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, mociono para que se haga  
26 una adenda al siguiente acuerdo “No. 001169”. Hay que modificar y que en vez de 10  
27 millones sean 13 millones porque los gastos se fueron arriba, al parecer son mayores.  
28 La moción es para que se haga una adenda a este acuerdo y se cambien los montos de  
29 10 a 13 millones de colones. -----

30 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal**, ese centro geriátrico es  
31 para la zona norte norte, eso ustedes lo asignaron desde el 2021, se ha postergado  
32 porque no se ha iniciado, ya se está ejecutando, el Dr. me llamó y me explicó la situación,  
33 los recursos ya están sería solo que ustedes nos aprueben para poder ayudarles. -----

34 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
35 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio  
36 Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas el  
37 regidor Miguel A. Álvarez Bravo esta fuera del recinto a la hora de la votación,

1 ACUERDAN realizar ADENDA al acuerdo No. 001169, por lo que, se modifica el monto  
2 a ₡13 000 000°° “trece millones de colones netos” monto designado a la Residencia  
3 Geriátrica del Territorio Norte – Norte. APROBADO EN DEFINITIVA Y EN FIRME -----

4 **INCISO 2. Sra. Hazel Solís Ramírez – Regidora Propietaria**, presento MOCIÓN PARA  
5 QUE SE SOLICITE AL CONAVI LA INSTALACIÓN DE UN SEMAFORO EN EL CRUCE  
6 DE LA RUTA 4 CON LA 728, CONOCIDO COMO “LOS RANCHOS DE UPALA” -----

7 Con fundamento en el artículo 27 b del código municipal, por este medio se mociona para  
8 que se solicite al Consejo Nacional de Vialidad que se instale un semáforo en el sector  
9 denominado “cruce de los ranchos, esto debido al alto tráfico vehicular, de estudiantes y  
10 a la cantidad de accidentes que se presentan en esa zona. -----

11 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
12 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez  
13 Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza, Petrona Oporta Corea,  
14 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN aprobar la moción presentada por la Regidora Hazel  
15 Solís Ramírez. APROBADO -----

16 **ARTICULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA).** -----

17 **INCISO 1. Sra. Aura Yamileth López**, he pedido a Hellen que es la funcionaria a partir  
18 del 17 de julio que tiene la gestión de adultos mayores y de personas con discapacidad,  
19 que se presente y se den a conocer las funciones. -----

20 **Sra. Hellen Rodríguez – funcionaria de la Oficina Adulto Mayor y Discapacidad**  
21 **Municipal**, la Ley 646 es la que dio origen en la Municipalidad, es la municipalidad que  
22 se tiró al agua que está liderando, esta una ley que nos va a amparar con lo que es el  
23 presupuesto, en verde como dotar las necesidades, comentarles la visión desde la  
24 oficina, en este momento estamos trabajando en la elaboración de un diagnóstico para  
25 tomarle una fotografía al cantón de Upala, de las necesidades que tenemos, tipos  
26 preguntas desde la UGSE no lo podemos hacer solo, vamos a necesitar de cada uno de  
27 ustedes, la oficina de atención de adulto mayor y discapacidad elaborara una herramienta  
28 donde la próxima semana se les estará presentando, y solicitamos que ustedes consigan  
29 lideres para poder obtener insumos para llegar a cada distrito, cada barrio, para llegar al  
30 tema de adulto mayor y discapacidad, se busca identificar las necesidades, es una tarea  
31 ardua. -----

32 **Sra. Henriette Díaz Rojas – Regidora Propietaria**, en materia de discapacidad te puedes  
33 apoyar con los docentes de discapacidad. -----

34 **Sra. Hellen Rodríguez – funcionaria de la Oficina Adulto Mayor y Discapacidad**  
35 **Municipal**, ocupamos un instrumento que nos arroje información, trabajo medio tiempo.

36 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, en mi barrio hay dos personas  
37 adultas mayores, situación de pobreza extrema, tienen la limitante que no tienen

1 documentos, tienen hijos costarricenses pero nunca se pusieron al día, hay varios con  
2 discapacidad son extranjeros, están esas situaciones de que se puede hacer con estas  
3 personas, estoy a la orden en lo que pueda colaborar. -----

4 **Sra. Hellen Rodríguez – funcionaria de la Oficina Adulto Mayor y Discapacidad**  
5 **Municipal**, la herramienta pretende ubicar a la persona, hay que revisar caso por caso.  
6 Mediante diagnóstico agrupamos personas y con los líderes los orientamos a qué hacer  
7 en casos de adultos indocumentados, hay que verlos puntuales, cada caso es diferente  
8 para eso es el diagnóstico. -----

9 **Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal**, actualmente España nos donó a  
10 la frontera norte “4 cantones” recursos para personas vulnerables, mayores, niños,  
11 jóvenes, personas con discapacidad, en la UGSE hay una abogada que se contrató para  
12 eso, para que se vean esos casos que son trámites costosos, se le ha pedido a esta  
13 señora porque los recursos han ingresado a través de ayudas en acción, un caos especial  
14 es el que acaba de decir doña Petrona, esto es para personas sin regularización, ustedes  
15 pueden acudir ahí y hay compañeros que pueden colaborar. Para concluir la  
16 presentación de Hellen agradecer que esta ley ha permitido que en el 2023 pudiéramos  
17 tener a esa persona, hay que ver las necesidades de esas poblaciones en el cantón de  
18 Upala, somos el No. 2 en la provincia de Alajuela, pedí a Hellen y a la UGSE se hiciera  
19 el diagnóstico y priorizar hay unos en peores condiciones, insto al Concejo para reactivar  
20 la comisión en discapacidad, la compañera Henriette que tiene la especialidad en  
21 personas con discapacidad, le hemos quedado debiendo al territorio a adultos mayores  
22 y personas con discapacidad, estamos ayudando al cordón fronterizo. -----

23 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, hay un problema serio de personas  
24 en condición de calle y sin documentos, estas personas que menciono, son vulnerables,  
25 adulto mayor y en situación de adicción. -----

26 **Sra. Hellen Rodríguez – funcionaria de la Oficina Adulto Mayor y Discapacidad**  
27 **Municipal**, hay casos que se pueden ver de forma específica. -----

28 **Sra. Henriette Díaz Rojas – Regidora Propietaria**, puede comunicarse con los ATAPS  
29 ellos ya tienen toda esa información. -----

30 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal**, eso lo podemos manejar  
31 directamente con el Dr. Josué Aguilar – jefe de EBAIS, los funcionarios de ATAPS le  
32 pertenecen al área de EBAIS. -----

33 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, fundación mujer puede ayudarlo y  
34 ellos dan 100 dólares para documentos, y tienen control con migrante y adulto mayor. ---

35 **INCISO 2.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad de  
36 Upala, doy lectura al oficio MU ALM OFIC 912 07 2023, dirigido al Concejo Municipal,

1 Municipalidad de Upala, asunto: análisis y aprobación de perfil de puesto notificador  
2 tributario y justificación de perfil. -----

3 Les decía que vamos a presentar el presupuesto extraordinario No. 02, este perfil es para  
4 tramitar por servicios especiales a un notificador tributario, traigo este perfil y si es posible  
5 que el concejo lo puede aprobar para presentarlo dentro de la propuesta del presupuesto  
6 extraordinario, para el 2, únicamente para este año. -----

7 **Sra. Estibaliz Campos – RRHH**, perfil de Notificador Tributario es para que ayude con  
8 la notificación de bienes inmuebles, “hace lectura de perfil”. -----

9 Es para el presupuesto extraordinario No. 2 y sería por servicios especiales y sería solo  
10 por este año, el presupuesto se presenta el jueves. -----

11 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal**, esta administración desde  
12 el 2020 ha tratado de tener una mejor recaudación, esto gracias al Concejo después de  
13 la división de los departamentos, la jefa del  
14 de

15 departamento tributario ha hecho una gran labor, vemos que esas grandes empresas,  
16 patentados, y personas se han presentado, se ha hecho una labor buena, eso da  
17 oportunidad que los recursos entren con más fuerzas, y eso es bueno para las  
18 comunidades, este notificador nos da la oportunidad para lograr ese objetivo, es solo para  
19 este año, en una jornada de trabajo filena me decía que quería notificar todo este año  
20 para el otro año empezar con otro proceso. -----

21 **Sra. Filena Urbina C – coordinadora tributaria municipal**, en el PAO dejamos la  
22 contratación de una empresa para que viniera a hacer la valoración de propiedades, pero  
23 también debemos de notificar para cumplir con la ley previo a la declaración y valoración,  
24 hay que esperar 15 días para que se presente, y si no se presenta se hace la valoración  
25 en sitio, sería tener 2 notificadores indicando que tienen que declarar en bienes  
26 inmuebles, si no se presentan hacemos la valoración, si no se presenta tenemos la  
27 evidencia en el expediente y así proceder con la valoración en sitio el otro año, un solo  
28 perito no lo puede hacer, cuando se presente a declarar aumenta el valor imponible en la  
29 propiedad y aumenta la recaudación, esos notificadores los hemos llamado notificador  
30 tributario, estaba en el PAO y estaba por servicios profesionales pero lo estamos  
31 haciendo primero para esta otra fase. -----

32 **Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal**, posiblemente se haga más  
33 adelante pero de momento es solo temporal por servicios especiales. -----

34 **Sra. Adilia Reyes C – Regidora Propietaria**, el asesor legal ya lo ha revisado no le ve  
35 inconveniente y por eso lo someto a votación. Trae la justificación del perfil tributario. ---

36 **NOTIFICADOR TRIBUTARIO**  
37 **ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1 (AM1)**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37

## PROPOSITO

Ejecución de servicios asistenciales en diversos procesos del departamento tributario que demandan la aplicación de conocimientos e interpretación de procedimientos para atender o resolver los asuntos que se presentan en un campo de la gestión municipal.

## RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- a. Apoyar al departamento tributario en las notificaciones de bienes inmuebles, así como cobro administrativo.
- b. Realizar la entrega de notificaciones respecto a los servicios públicos, cobro de impuestos y cualquier otra notificación que corresponda a las actividades de gestión de recuperación de recursos de la Institución.
- c. Recibir declaraciones según lo disponga el gestor de bienes inmuebles
- d. Brindar apoyo en diversas actividades de interés Municipal.
- e. Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud y seguridad laboral.
- f. Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función del puesto que desempeña.
- g. Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.

## COMPLEJIDAD

Realiza el trabajo siguiendo instrucciones precisas, la rutina establecida y las normas y procedimientos vigentes, para lo cual se requiere formación o capacitación especializada, así como experiencia en la actividad. La labor es supervisada mediante observación directa y los reportes que presenta.

## SUPERVISIÓN RECIBIDA

Recibe supervisión del Gestor de Bienes Inmuebles.

## SUPERVISIÓN EJERCIDA

No ejerce supervisión.

## RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

En algunos casos es responsable de mayores ingresos a la municipalidad por medio de la gestión que realiza.

## RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos asignados tales como computadores, equipos de oficina diversos, mobiliario, formularios y otros materiales asignados para el cumplimiento de las actividades.

## CONDICIONES DE TRABAJO

1 La mayoría de los trabajos son realizados en el campo y requieren un constante  
2 desplazamiento por diferentes zonas del cantón, lo cual le demanda trabajar a la  
3 intemperie, expuesto al sol, lluvia, polvo, calor o frío. Existen riesgos de agresión  
4 física por parte de personas o animales, daños por radiación solar, caídas, golpes  
5 y accidentes de tránsito, estrés laboral, por lo que se deben cumplir estrictamente  
6 las normas de salud ocupacional. Se podría requerir en ocasiones laborar fuera  
7 de la jornada laboral.

#### 8 CONSECUENCIA DEL ERROR

9 Los errores en que se incurra pueden inducir a demoras en los procesos  
10 subsiguientes, afectar la toma de decisiones, perjudicar al usuario o la comunidad,  
11 causar perjuicios económicos y de imagen institucional.

#### 12 COMPETENCIAS GENÉRICAS

13 Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- 14 • Atención al detalle
- 15 • Servicio al usuario
- 16 • Relaciones interpersonales
- 17 • Sentido de la urgencia
- 18 • Colaboración
- 19 • Orientación al cliente
- 20 • Organización del trabajo
- 21 • Trabajo en equipo

22

#### 23 COMPETENCIAS TÉCNICAS

24 Para ejercer los puestos se requieren los siguientes conocimientos:

- 25 • Word y Excel intermedio.
- 26 • Técnicas de Servicio al cliente-ciudadano.
- 27 • Conocimiento de leyes, reglamentos y normas municipales.
- 28 • Normas sobre notificaciones.

#### 29 FORMACIÓN

30 Técnico Medio en una disciplina afín al cargo, o graduado del INA, o un primer año  
31 universitario en una disciplina afín y bachiller de secundaria o preparación  
32 equivalente solo en casos de inopia comprobada.

#### 33 EXPERIENCIA

34 Un año de experiencia en labores afines al cargo.

#### 35 OTROS REQUISITOS

36 Licencia de conducir B-1 y A-2

1 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
2 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez  
3 Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza, Petrona Oporta Corea,  
4 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN aprobar el perfil de Notificador Tributario “véase oficio  
5 MU ALM OFIC 912 2023, fechado el 27 07 2023, Sra. Aura Yamileth López O”.

6 APROBADO EN DEFINITIVA Y EN FIRME -----

7 NOTA. Estibaliz se retira a la 1:05 p.m. -----

8 **INCISO 3.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad de  
9 Upala, hace lectura del oficio MU ALM OFIC 916 2023, con fecha del 27 de julio de 2023,  
10 dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita sesión extraordinaria para el lunes 31 de  
11 julio de 2023. El objetivo es presentar una modificación presupuestaria No. 11 – 2023. –  
12 Hay recursos que tenemos que modificar para poder cancelar los servicios de  
13 funcionarios por suplencias, sé que mañana tenemos una, les pido las disculpas y que  
14 me ayuden porque sé que mañana tenemos una sesión extraordinaria, pero les pido que  
15 me ayuden para poder presentar esa Modificación y así poder hacer el pago de esos  
16 salarios. -----

17 Se han estado dando muchos suicidios en la comunidad El Carmen, ahorita a la 1:30  
18 p.m. voy a una reunión a tratar ese asunto.

19 Siendo las trece horas con trece minutos, la señora presidenta Adilia Reyes Calero, da  
20 por concluida la sesión. -----

21

22

23

24 \_\_\_\_\_  
Presidente

25 Adilia Reyes Calero

24 \_\_\_\_\_  
Secretario (a)

25 Liseth Fca. Vega López

26 ----- U. L. -----